



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control
Fideicomiso Universidad Marítima y
Portuaria de México

Hoja N°: 1 de 2
N° de Visita: 08/2023

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Sector: 13 Marina

Área Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas

Acto de Fiscalización: Visita de Inspección (Transparencia)

Oficio No. 13/OIC-AAIDMGP/131/2023

Ciudad de México, a 15 de septiembre de 2023.



I.M.N. M.D. VÍCTOR PINEDA HERNÁNDEZ

DIRECTOR GENERAL DEL FIDEICOMISO
UNIVERSIDAD MARÍTIMA Y PORTUARIA DE MÉXICO
CUERNAVACA N° 5, COLONIA CONDESA, ALCALDÍA
CUAUHTÉMOC, C.P. 06140, CIUDAD DE MÉXICO

PRESENTE.

En relación con la orden del acto de fiscalización número 13/OIC-AAIDMGP/097/2023, de fecha 17 de julio de 2023 y de conformidad con los artículos: 37 fracciones VIII y IX y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 62 fracciones II y III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 34 del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 305, 307, 309 y 311 fracción V del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 37 fracción XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de abril de 2020, conforme a lo establecido en el Décimo Transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública publicado en el Diario Oficial de la Federación el 04 de septiembre de 2023; y artículos 6, 7, 17, 25 y 26 del ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de noviembre de 2020; y del Programa Anual de Auditoría 2023, se adjunta el Informe de Resultados Finales de la Visita de inspección número 08/2023 (Obligaciones de Transparencia), practicada a la Dirección de Administración y Finanzas.

En el informe adjunto se presentan con detalle la observación determinada, que previamente fue comentada y aceptada por los responsables de su atención.

1) Deficiencias en el registro de información pública en la Plataforma Nacional de Transparencia





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control
Fideicomiso Universidad Marítima y
Portuaria de México

Hoja N°: 2 de 2
N° de Visita: 08/2023

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Sector: 13 Marina

Área Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas

Acto de Fiscalización: Visita de Inspección (Transparencia)

Al respecto, le solicito girar las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las medidas correctivas y preventivas acordadas conforme a los términos y plazos establecidos con la Unidad Auditada en la cédula de observación correspondiente.

Informo a usted que, a partir de la fecha comprometida para su atención, realizaremos el seguimiento de las observaciones determinadas hasta constatar su solución definitiva.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO
UNIVERSIDAD MARÍTIMA Y PORTUARIA DE MÉXICO

CONTRALMIRANTE C.G. D.E.M. RAFAEL NEMESIO VÁZQUEZ SAVAL

C.c.p. MTRA. ÉRIKA CASTRO FLORES. – Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas. – Atentamente. Presente.



Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Sector: 13 Marina

Área Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas

Acto de Fiscalización: Visita de Inspección (Transparencia)

ÍNDICE

	Página
I. Antecedentes	2
II. Objeto, alcance y plazo de ejecución.	3
III. Resultado del trabajo desarrollado	4
IV. Opinión o dictamen	5
V. Cédulas de Observaciones	7



Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Sector: 13 Marina

Área Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas

Acto de Fiscalización: Visita de Inspección (Transparencia)

I. ANTECEDENTES

Conforme a lo dispuesto por los artículos 38 fracción I y IX y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 305, 309 y 311 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto, y Responsabilidad Hacendaria; 62 fracción II y III de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; 34 del Reglamento de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; 37 fracción XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y artículos 6, 7 y 17 del ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de noviembre de 2020, se emitió la orden de **Visita de Inspección 08/2023 (Obligaciones de Transparencia)** número 13/OIC-AAIDMGP/097/2023, de fecha 17 de julio de 2023, dirigida al I.M.N. M.D. Victor Pineda Hernández, Director General del Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México, hecho que se hace constar en el acta de inicio de del Acto de Fiscalización que al efecto se formuló.

La visita dio inicio a partir del 17 de julio de 2023, con el levantamiento del acta de inicio y terminó en la fecha señalada en el oficio de envío del presente informe. Para tal efecto, se comisionó a los auditores públicos C.C. Maribel Gaytán Gómez y Dalia Torres Olivares, así como al L.C. José Iván San Juan Bautista como Coordinador del Acto de Fiscalización.

La visita de inspección número 08/2023 se realizó a la Dirección de Administración y Finanzas, cuyo objetivo consistió en verificar el cumplimiento oportuno del Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México (FUMPM) de sus obligaciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información en el periodo comprendido del 01 de enero de 2022 al 30 de junio de 2023.



Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Sector: 13 Marina

Área Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas

Acto de Fiscalización: Visita de Inspección (Transparencia)

II. OBJETO, ALCANCE Y PLAZO DE EJECUCIÓN

II.1 Objetivo:

Los propósitos que se persiguieron con la ejecución de la visita de inspección desde la planeación fueron:

- Efectuar una revisión del Sistema de Control Institucional para determinar el grado de confianza en los procesos administrativos y sustantivos de la Entidad;
- Verificar que la entidad cuente con un Comité de Transparencia en términos de lo dispuesto en la normatividad en la materia;
- Corroborar que la entidad haya dado cumplimiento a la publicidad de la información referida en el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

II.2 Alcance:

Con apego a las Normas Generales de Auditoría Pública, al ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, se determinó un universo por revisar del 100% de los registros en la Plataforma Nacional de Transparencia; en el periodo comprendido del 01 de enero de 2022 al 30 de junio de 2023, seleccionando una muestra del 80% de dichos registros, a la cual se aplicaron los procedimientos de auditoría que establece la normatividad en comento; se realizó un estudio general del área y conceptos sujetos a revisión, así como un análisis de los procedimientos relativos a las actividades de la entidad.



Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Sector: 13 Marina

Área Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas

Acto de Fiscalización: Visita de Inspección (Transparencia)

II.3 Plazo de ejecución y periodo fiscalizado:

De conformidad con lo establecido en el Programa Anual de Fiscalización del Órgano Interno de Control en el Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México correspondiente al ejercicio 2023, el plazo de ejecución de la Visita de Inspección número 08/2023 (Obligaciones de Transparencia) fue del 17 de julio al 15 de septiembre de 2023.

Tal y como se señaló en la orden del acto de fiscalización número 13/OIC-AAIDMGP/097/2022 de fecha 17 de julio de 2023, el periodo revisado comprendió del 01 de enero de 2022 al 30 de junio de 2023.

III. RESULTADOS DE LOS TRABAJOS DESARROLLADOS

Derivado la revisión a la documentación e información proporcionada por el Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México (FUMPM), correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero de 2022 al 30 de junio de 2023, realizada en apego a las Normas Generales de Auditoría Pública, aplicando las técnicas y procedimientos que en cada caso se consideraron necesarios; mediante pruebas selectivas se revisó lo siguiente:

- Integración del Comité de Transparencia;
- Designación del Enlace Institucional de la Unidad de Transparencia; y
- Registros en la Plataforma Nacional de Transparencia.



Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Sector: 13 Marina

Área Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas

Acto de Fiscalización: Visita de Inspección (Transparencia)

Como consecuencia de la aplicación de los diversos procedimientos de auditoría se detectó el siguiente hallazgo

1) Deficiencias en el registro de información pública en la Plataforma Nacional de Transparencia

Se detectó que no se ha registrado, de forma completa, la información pública correspondiente en la Plataforma Nacional de Transparencia, como lo precisa el artículo 70 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

IV. Opinión o Dictamen

Con salvedad

La visita de inspección 08/2023 (Obligaciones de Transparencia) se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable; fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo de la visita; se realizó conforme a las disposiciones correspondientes y se aplicaron los procedimientos de auditoría y las pruebas selectivas que se estimaron necesarias. En consecuencia, existe una base razonable para sustentar el presente dictamen, respecto al registro de información pública en la Plataforma Nacional de Transparencia.



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria
de México

Hoja N°: **6** de **49**
No. de Visita: 08/2023

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Sector: 13 Marina

Área Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas

Acto de Fiscalización: Visita de Inspección (Transparencia)

En opinión de este Órgano Interno de Control, el Ente Fiscalizado, en lo general, acreditó el registro de información Pública en la Plataforma Nacional de Transparencia; sin embargo, existen rubros incompletos como lo son la información referente a viáticos y pasajes, y contrataciones públicas.

En cumplimiento de los artículos 37 y 39, del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, la Unidad fiscalizadora hará del conocimiento de las autoridades competentes, los resultados que así lo ameriten, y aquellos en los que se adviertan probables faltas administrativas.



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control
Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria
de México

Hoja N°: **7** de **49**
No. de Visita: 08/2023

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Sector: 13 Marina

Área Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas

Acto de Fiscalización: Visita de Inspección (Transparencia)

V. CEDULAS DE OBSERVACIONES.



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N°	8	de	49
N° de Acto de Fiscalización:			08/2023
Número de Resultado:			01
Monto fiscalizable:			325,616 Miles
Monto fiscalizado:			260,492 Miles
Monto por aclarar:			N/A
Monto por recuperar:			N/A
Riesgo:			Bajo

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas

Acto de Fiscalización: 08/2023 Visita de Inspección (Obligaciones de Transparencia)

Programa Anual de Fiscalización: 2023

Resultado sin observación

Conclusión

I.- Antecedentes.

El Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México es una Entidad Paraestatal con la finalidad de proporcionar modelos educativos presenciales y en línea, innovadores y alineados a la estrategia digital nacional, integrados a los sectores de la educación, la producción y los servicios, para proveer capital humano a las cadenas de distribución de mercancías y atender la demanda del comercio mundial, privilegiando la ubicación geográfica de México.

Con fecha 30 de agosto de 2019, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el DECRETO por el que se aprueba el Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024, en el cual se estableció, en la Estrategia 1.6.- *Fomentar en las entidades y dependencias de la APF la adopción de prácticas y dinámicas orientadas a una cultura de 18 apertura gubernamental, a través de medidas de transparencia y de participación de las personas en las actividades y decisiones gubernamentales, así como de mecanismos de innovación social y tecnológica, desde un enfoque ciudadano, fomentar la adecuada rendición de cuentas y el acceso a la información pública en toda la Administración Pública Federal.*

En conclusión, la Unidad Fiscalizada acreditó, a pesar de no contar con la estructura exclusiva para dar cumplimiento a las obligaciones en Materia de Transparencia y Acceso a la Información, que se hace uso de la fuerza de trabajo disponible, misma que se refuerza con la contratación de prestadores de servicio con cargo al capítulo 3000 de Clasificador por Objeto del Gasto. Asimismo, cuenta con los mapas de los principales procesos para dar cumplimiento a las obligaciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información.

Fecha de firma: Ciudad de México, a 15 de septiembre de 2023.


Mtra. Érika Castro Flores
Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas

L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora

L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

Contralmirante. C.G. D.E.M.
Rafael Nemesio Vázquez Saval
Titular del Órgano Interno de Control

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	Órgano Interno de Control Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México Cédula de Resultados Definitivos	Hoja N° 9 de 49
		N° de Acto de Fiscalización: 08/2023 Número de Resultado: 01 Monto fiscalizable: 325,616 Miles Monto fiscalizado: 260,492 Miles Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo


Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.	Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas
Acto de Fiscalización: 08/2023 Visita de Inspección (Obligaciones de Transparencia)	Programa Anual de Fiscalización: 2023

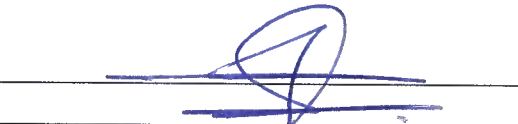
Resultado sin observación	Conclusión
----------------------------------	-------------------

<p>II.- Desarrollo</p> <p>Como parte de los procedimientos de auditoría, se efectuó la revisión del Sistema de Control Institucional, con la finalidad de determinar el grado de confianza en los procesos administrativos y sustantivos de la Entidad.</p> <p>Deber ser:</p> <p>A) Marco Legal y Estructura Orgánica De acuerdo con el Manual de Organización del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional, la entidad cuenta con las siguientes áreas afines en materia de transparencia y acceso a la información:</p> <p>Departamento de Innovación de Procesos:</p> <p>Objetivo: <i>Buscar e implementar oportunidades de mejora para los procesos sustantivos de la Entidad utilizando tecnologías de información y comunicación.</i></p>	
---	--


L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora


L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora

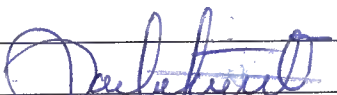

L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría
Interna, de Desarrollo y Mejora de
la Gestión Pública


Contralmirante. C.G. D.E.M
Rafael Nemesio Vázquez Saval
Titular del Órgano Interno de Control


Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.	Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas
Acto de Fiscalización: 08/2023 Visita de Inspección (Obligaciones de Transparencia)	Programa Anual de Fiscalización: 2023


Resultado sin observación	Conclusión
---------------------------	------------

<p>Funciones:</p> <p>...</p> <p>4. Coadyuvar en la actualización de la información del portal de FIDENA para difundir a la sociedad la información veraz.</p> <p>Director de Administración y Finanzas</p> <p>Objetivo: Dirigir, coordinar y asegurar el suministro y la administración eficiente y eficaz de los Recursos Humanos, Financieros y Materiales con los que cuenta el Fideicomiso, acatando las leyes y reglamentos vigentes sobre la materia, con el objeto de garantizar la disponibilidad de los recursos que requieran las diferentes áreas para el desempeño de sus funciones.</p> <p>Funciones:</p> <p>...</p> <p>14. Presidir los comités de ética, obra, adquisiciones, transparencia, protección civil para fungir como enlace ante las dependencias globalizadoras.</p>	
--	--


L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora


L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora


L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría
Interna, de Desarrollo y Mejora de
la Gestión Pública


Contralmirante. C.G. D.E.M.
Rafael Nemesio Vázquez Saval
Titular del Órgano Interno de Control



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México


Cédula de Resultados Definitivos


Hoja N°	11	de	49
N° de Acto de Fiscalización:	08/2023		
Número de Resultado:	01		
Monto fiscalizable:	325,616 Miles		
Monto fiscalizado:	260,492 Miles		
Monto por aclarar:	N/A		
Monto por recuperar:	N/A		
Riesgo:	Bajo		

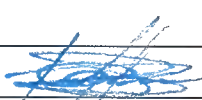
Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.	Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas
Acto de Fiscalización: 08/2023 Visita de Inspección (Obligaciones de Transparencia)	Programa Anual de Fiscalización: 2023


Resultado sin observación	Conclusión
---------------------------	------------

<p>B) Procesos</p> <p>Mediante oficio número DG/576/2023 de fecha 26 de julio de 2023, la Unidad Fiscalizada proporcionó los siguientes procesos documentados:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✿ Proceso para la atención y respuesta de requerimientos de información a través de la Herramienta de Comunicación del INAI; ✿ Proceso para la atención, respuesta y registro a través de la Plataforma Nacional de Transparencia. 	
---	--


 L.C. Dalia Torres Olivares
 Auditora


 L.C. Maribel Gaytán Gómez
 Auditora

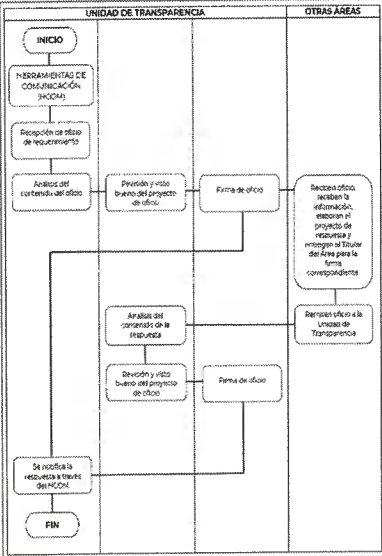

 L.C. José Iván San Juan Bautista
 Titular del Área de Auditoría
 Interna, de Desarrollo y Mejora de
 la Gestión Pública


 Contralmirante. C.G. D.E.M
 Rafael Nemesio Vázquez Saval
 Titular del Órgano Interno de Control

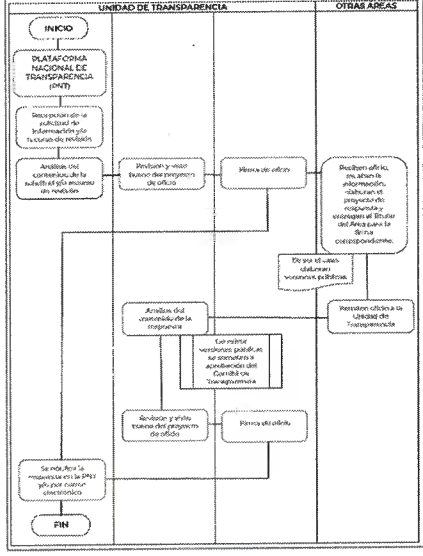
Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.	Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas
Acto de Fiscalización: 08/2023 Visita de Inspección (Obligaciones de Transparencia)	Programa Anual de Fiscalización: 2023

Resultado sin observación	Conclusión
----------------------------------	-------------------

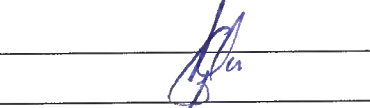
Herramienta de Comunicación del INAI





Plataforma Nacional de Transparencia





L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora


L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora


L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública


Contralmirante. C.G. D.E.M
Rafael Nemesio Vázquez Saval
Titular del Órgano Interno de Control

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	Órgano Interno de Control Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México Cédula de Resultados Definitivos	Hoja N° 13 de 49
		N° de Acto de Fiscalización: 08/2023 Número de Resultado: 01 Monto fiscalizable: 325,616 Miles Monto fiscalizado: 260,492 Miles Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo

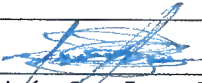
Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.	Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas
Acto de Fiscalización: 08/2023 Visita de Inspección (Obligaciones de Transparencia)	Programa Anual de Fiscalización: 2023

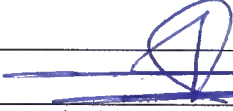
Resultado sin observación	Conclusión
----------------------------------	-------------------

<p>Ser:</p> <p>A) Marco Legal y Estructura Orgánica</p> <p>Del análisis a la diversa documentación proporcionada por la entidad, se aprecia que, si bien no se cuenta con un área exclusiva para la administración de la información pública en materia de Transparencia y Acceso a la Información, también lo es, que el Fideicomiso hace uso de la fuerza de trabajo disponible para cumplir con las actividades correspondientes como sujeto obligado.</p> <p>Adicionalmente, se constató que, la fuerza de trabajo se refuerza con la contratación de prestadores de servicios con cargo al capítulo 3000 del Clasificador por Objeto del Gasto.</p>	
--	--


L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora


L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora


L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría
Interna, de Desarrollo y Mejora de
la Gestión Pública


Contralmirante. C.G. D.E.M
Rafael Nemesio Vázquez Saval
Titular del Órgano Interno de Control



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N°	14	de	49
N° de Acto de Fiscalización:			08/2023
Número de Resultado:			01
Monto fiscalizable:			325,616 Miles
Monto fiscalizado:			260,492 Miles
Monto por aclarar:			N/A
Monto por recuperar:			N/A
Riesgo:			Bajo


Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.	Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas
Acto de Fiscalización: 08/2023 Visita de Inspección (Obligaciones de Transparencia)	Programa Anual de Fiscalización: 2023

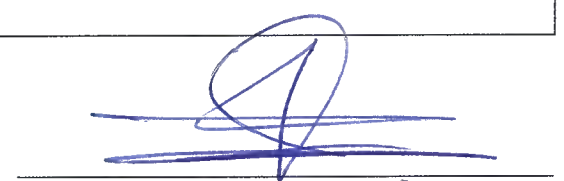
Resultado sin observación	Conclusión
---------------------------	------------


<p>B) Procesos</p> <p>Se constató que la Entidad cuenta con los mapas de los principales procesos para dar cumplimiento a las obligaciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información.</p> <p>III. Aclaraciones del Ente Fiscalizado</p> <p>En vista de que no se determinaron observaciones en la Cédula de Resultados Preliminares, la Unidad Fiscalizada no emitió aclaraciones.</p> <p>IV. Fecha de Elaboración: 15 de septiembre de 2023.</p>	
--	--


 L.C. Dalia Torres Olivares
 Auditora


 L.C. Maribel Gaytán Gómez
 Auditora

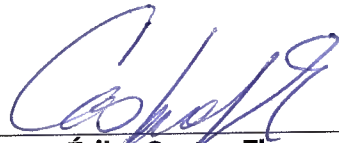

 L.C. José Iván San Juan Bautista
 Titular del Área de Auditoría
 Interna, de Desarrollo y Mejora de
 la Gestión Pública

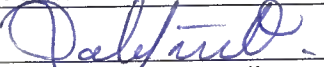




 Contralmirante. C.G. D.E.M
 Rafael Nemesio Vázquez Saval
 Titular del Órgano Interno de Control

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	Órgano Interno de Control Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México Cédula de Resultados Definitivos	Hoja N° 15 de 49
		N° de Acto de Fiscalización: 08/2023 Número de Resultado: 02 Monto fiscalizable: 325,616 Miles Monto fiscalizado: 260,492 Miles Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.	Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas
Acto de Fiscalización: 08/2023 Visita de Inspección (Obligaciones de Transparencia)	Programa Anual de Fiscalización: 2023

Resultado sin observación	Conclusión
----------------------------------	-------------------

<p>I.- Antecedentes.</p> <p>El Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México es una Entidad Paraestatal con la finalidad de proporcionar modelos educativos presenciales y en línea, innovadores y alineados a la estrategia digital nacional, integrados a los sectores de la educación, la producción y los servicios, para proveer capital humano a las cadenas de distribución de mercancías y atender la demanda del comercio mundial, privilegiando la ubicación geográfica de México.</p> <p>Con fecha 30 de agosto de 2019, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el DECRETO por el que se aprueba el Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024, en el cual se estableció, en la Estrategia 1.6.- <i>Fomentar en las entidades y dependencias de la APF la adopción de prácticas y dinámicas orientadas a una cultura de 18 apertura gubernamental, a través de medidas de transparencia y de participación de las personas en las actividades y decisiones gubernamentales, así como de mecanismos de innovación social y tecnológica, desde un enfoque ciudadano, fomentar la adecuada rendición de cuentas y el acceso a la información pública en toda la Administración Pública Federal.</i></p>	<p>En conclusión, la Unidad Fiscalizada acreditó la correcta integración y funcionamiento del Comité de Transparencia, conforme a lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p> <p>Fecha de firma: Ciudad de México, a 15 de septiembre de 2023.</p> <div style="text-align: center;">  <hr/> Mtra. Érika Castro Flores Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas </div>
---	---

 L.C. Dalia Torres Olivares Auditora	 L.C. Maribel Gaytán Gómez Auditora	 L.C. José Iván San Juan Bautista Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública	 Contralmirante. C.G. D.E.M. Rafael Nemesio Vázquez Saval Titular del Órgano Interno de Control
---	--	--	---



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

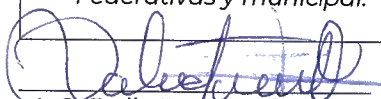
Cédula de Resultados Definitivos


Hoja N°	16	de	49
N° de Acto de Fiscalización:			08/2023
Número de Resultado:			02
Monto fiscalizable:			325,616 Miles
Monto fiscalizado:			260,492 Miles
Monto por aclarar:			N/A
Monto por recuperar:			N/A
Riesgo:			Bajo


Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.	Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas
Acto de Fiscalización: 08/2023 Visita de Inspección (Obligaciones de Transparencia)	Programa Anual de Fiscalización: 2023


Resultado sin observación	Conclusión
----------------------------------	-------------------

<p>II.- Desarrollo</p> <p>Como parte de los procedimientos de auditoría, se efectuó la revisión integración del Comité de Transparencia, con la finalidad de verificar que se cumpla con lo dispuesto en la normatividad en la materia.</p> <p>Deber ser:</p> <p>A) Integración del Comité de Transparencia</p> <p>En la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública se establece la forma en que se integrarán los Comités de Transparencia.</p> <p><i>"Artículo 23. Son sujetos obligados a transparentar y permitir el acceso a su información y proteger los datos personales que obren en su poder: cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en los ámbitos federal, de las Entidades Federativas y municipal.</i></p>	
--	--


 L.C. Dalia Torres Olivares
 Auditora


 L.C. Maribel Gaytán Gómez
 Auditora


 L.C. José Iván San Juan Bautista
 Titular del Área de Auditoría
 Interna, de Desarrollo y Mejora de
 la Gestión Pública


 Contralmirante. C.G. D.E.M.
 Rafael Nemesio Vázquez Saval
 Titular del Órgano Interno de Control

Órgano Interno de Control

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N° **17** de **49**
 N° de Acto de Fiscalización: **08/2023**
 Número de Resultado: **02**
 Monto fiscalizable: **325,616 Miles**
 Monto fiscalizado: **260,492 Miles**
 Monto por aclarar: **N/A**
 Monto por recuperar: **N/A**
 Riesgo: **Bajo**

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas

Acto de Fiscalización: 08/2023 Visita de Inspección (Obligaciones de Transparencia)

Programa Anual de Fiscalización: 2023

Resultado sin observación


Conclusión

Artículo 24. Para el cumplimiento de los objetivos de esta Ley, los sujetos obligados deberán cumplir con las siguientes obligaciones, según corresponda, de acuerdo a su naturaleza:

- I.** Constituir el Comité de Transparencia, las Unidades de Transparencia y vigilar su correcto funcionamiento de acuerdo a su normatividad interna;
- II.** Designar en las Unidades de Transparencia a los titulares que dependan directamente del titular del sujeto obligado y que preferentemente cuenten con experiencia en la materia;
- III.** Proporcionar capacitación continua y especializada al personal que forme parte de los Comités y Unidades de Transparencia;

Artículo 43. En cada sujeto obligado se integrará un Comité de Transparencia colegiado e integrado por un número impar.


El Comité de Transparencia adoptará sus resoluciones por mayoría de votos. En caso de empate, el Presidente tendrá voto de calidad. A sus sesiones podrán asistir como invitados aquellos que sus integrantes consideren necesarios, quienes tendrán voz pero no voto.




L.C. Dalila Torres Olivares
Auditora



L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora



L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría
Interna, de Desarrollo y Mejora de
la Gestión Pública



Contralmirante. C.G. D.E.M.
Rafael Nemesio Vázquez Saval
Titular del Órgano Interno de Control



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N°	18	de	49
N° de Acto de Fiscalización:	08/2023		
Número de Resultado:	02		
Monto fiscalizable:	325,616 Miles		
Monto fiscalizado:	260,492 Miles		
Monto por aclarar:	N/A		
Monto por recuperar:	N/A		
Riesgo:	Bajo		

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas

Acto de Fiscalización: 08/2023 Visita de Inspección (Obligaciones de Transparencia)

Programa Anual de Fiscalización: 2023

Resultado sin observación

Conclusión

Los integrantes del Comité de Transparencia no podrán depender jerárquicamente entre sí, tampoco podrán reunirse dos o más de estos integrantes en una sola persona. Cuando se presente el caso, el titular del sujeto obligado tendrá que nombrar a la persona que supla al subordinado.

Los integrantes del Comité de Transparencia tendrán acceso a la información para determinar su clasificación, conforme a la normatividad previamente establecida por los sujetos obligados para el resguardo o salvaguarda de la información.

[...]


La clasificación, desclasificación y acceso a la información que generen o custodien las instancias de inteligencia e investigación deberá apegarse a los términos previstos en la presente Ley y a los protocolos de seguridad y resguardo establecidos para ello.


Artículo 44. Cada Comité de Transparencia tendrá las siguientes funciones:

- I.** *Instituir, coordinar y supervisar, en términos de las disposiciones aplicables, las acciones y los procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información;*


 L.C. Dalía Torres Olivares
 Auditora


 L.C. Maribel Gaytán Gómez
 Auditora


 L.C. José Iván San Juan Bautista
 Titular del Área de Auditoría
 Interna, de Desarrollo y Mejora de
 la Gestión Pública


 Contralmirante. C.G. D.E.M
 Rafael Nemesio Vázquez Saval
 Titular del Órgano Interno de Control



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N°	19	de	49
N° de Acto de Fiscalización:	08/2023		
Número de Resultado:	02		
Monto fiscalizable:	325,616 Miles		
Monto fiscalizado:	260,492 Miles		
Monto por aclarar:	N/A		
Monto por recuperar:	N/A		
Riesgo:	Bajo		

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas

Acto de Fiscalización: 08/2023 Visita de Inspección (Obligaciones de Transparencia)

Programa Anual de Fiscalización: 2023


Resultado sin observación

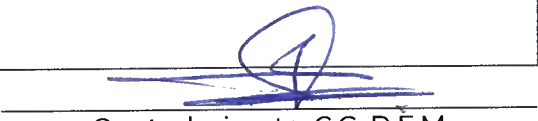
Conclusión


- II. Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las Áreas de los sujetos obligados;*
- III. Ordenar, en su caso, a las Áreas competentes que generen la información que derivado de sus facultades, competencias y funciones deban tener en posesión o que previa acreditación de la imposibilidad de su generación, exponga, de forma fundada y motivada, las razones por las cuales, en el caso particular, no ejercieron dichas facultades, competencias o funciones;*
- IV. Establecer políticas para facilitar la obtención de información y el ejercicio del derecho de acceso a la información;*
- V. Promover la capacitación y actualización de los Servidores Públicos o integrantes adscritos a las Unidades de Transparencia;*
- VI. Establecer programas de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, accesibilidad y protección de datos personales, para todos los Servidores Públicos o integrantes del sujeto obligado;*


 L.C. Dalia Torres Olivares
 Auditora


 L.C. Maribel Gaytán Gómez
 Auditora


 L.C. José Iván San Juan Bautista
 Titular del Área de Auditoría
 Interna, de Desarrollo y Mejora de
 la Gestión Pública


 Contralmirante. C.G. D.E.M.
 Rafael Nemesio Vázquez Saval
 Titular del Órgano Interno de Control


 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	Órgano Interno de Control Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México Cédula de Resultados Definitivos	Hoja N° 20 de 49
		N° de Acto de Fiscalización: 08/2023 Número de Resultado: 02 Monto fiscalizable: 325,616 Miles Monto fiscalizado: 260,492 Miles Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo


Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.	Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas
Acto de Fiscalización: 08/2023 Visita de Inspección (Obligaciones de Transparencia)	Programa Anual de Fiscalización: 2023

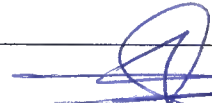
Resultado sin observación	Conclusión
---------------------------	------------

<p>VII. Recabar y enviar al organismo garante, de conformidad con los lineamientos que estos expidan, los datos necesarios para la elaboración del informe anual;</p> <p>VIII. Solicitar y autorizar la ampliación del plazo de reserva de la información a que se refiere el artículo 101 de la presente Ley, y</p> <p>IX. Las demás que se desprendan de la normatividad aplicable."</p> <p>Por su parte, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública establece lo siguiente:</p> <p>"Artículo 64. En cada sujeto obligado se integrará un Comité de Transparencia colegiado e integrado por un número impar, designado por el titular u órgano colegiado supremo, según se trate.</p> <p>El Comité de Transparencia adoptará sus resoluciones por mayoría de votos. En caso de empate, el Presidente tendrá voto de calidad. A sus sesiones podrán asistir como invitados aquellos que sus integrantes consideren necesarios, quienes tendrán voz pero no voto.</p>	
--	--


L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora


L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora


L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría
Interna, de Desarrollo y Mejora de
la Gestión Pública


Contralmirante. C.G. D.É.M
Rafael Nemesio Vázquez Saval
Titular del Órgano Interno de Control



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N°	21	de	49
N° de Acto de Fiscalización:	08/2023		
Número de Resultado:	02		
Monto fiscalizable:	325,616 Miles		
Monto fiscalizado:	260,492 Miles		
Monto por aclarar:	N/A		
Monto por recuperar:	N/A		
Riesgo:	Bajo		

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas

Acto de Fiscalización: 08/2023 Visita de Inspección (Obligaciones de Transparencia)

Programa Anual de Fiscalización: 2023

Resultado sin observación

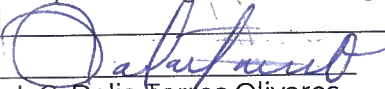
Conclusión


Los integrantes del Comité de Transparencia no podrán depender jerárquicamente entre sí, tampoco podrán reunirse dos o más de estos integrantes en una sola persona. Cuando se presente el caso, el titular del sujeto obligado tendrá que nombrar a la persona que supla al subordinado. Los miembros propietarios de los Comités de Transparencia contarán con los suplentes designados de conformidad con la normatividad interna de los respectivos sujetos obligados, y deberán corresponder a personas que ocupen cargos de la jerarquía inmediata inferior a la de dichos propietarios.


En el caso de la Administración Pública Federal, los Comités de las dependencias y entidades se integrarán de la siguiente forma:


- I. El responsable del área coordinadora de archivos o equivalente;
- II. El titular de la Unidad de Transparencia, y
- III. El titular del Órgano Interno de Control de cada dependencia o entidad.


Los integrantes del Comité de Transparencia tendrán acceso a la información para determinar su clasificación, conforme a la normatividad previamente establecida por los sujetos obligados para el resguardo o salvaguarda de la información.


L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora


L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora


L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría
Interna, de Desarrollo y Mejora de
la Gestión Pública

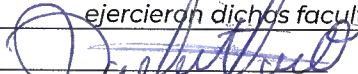

Contralmirante. C.G. D.E.M
Rafael Nemesio Vázquez Saval
Titular del Órgano Interno de Control

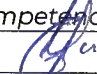
 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	Órgano Interno de Control Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México Cédula de Resultados Definitivos	Hoja N° 22 de 49
		N° de Acto de Fiscalización: 08/2023 Número de Resultado: 02 Monto fiscalizable: 325,616 Miles Monto fiscalizado: 260,492 Miles Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo


Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.	Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas
Acto de Fiscalización: 08/2023 Visita de Inspección (Obligaciones de Transparencia)	Programa Anual de Fiscalización: 2023


Resultado sin observación	Conclusión
----------------------------------	-------------------

<p>[...] La clasificación, desclasificación y acceso a la información que generen o custodien las instancias de inteligencia e investigación deberá apegarse a los términos previstos en la Ley General, esta Ley y a los protocolos de seguridad y resguardo establecidos para ello.</p> <p>Artículo 65. Los Comités de Transparencia tendrán las facultades y atribuciones siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Instituir, coordinar y supervisar, en términos de las disposiciones aplicables, las acciones y los procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información; II. Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las Áreas de los sujetos obligados; III. Ordenar, en su caso, a las Áreas competentes que generen la información que derivado de sus facultades, competencias y funciones deban tener en posesión o que previa acreditación de la imposibilidad de su generación, exponga, de forma fundada y motivada, las razones por las cuales, en el caso particular, no ejercieron dichas facultades, competencias o funciones; 	
---	--


L.C. Dalia Totres Olivares
Auditora


L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora


L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría
Interna, de Desarrollo y Mejora de
la Gestión Pública


Contralmirante. C.G. D.E.M
Rafael Nemesio Vázquez Saval
Titular del Órgano Interno de Control



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N°	23	de	49
N° de Acto de Fiscalización:			08/2023
Número de Resultado:			02
Monto fiscalizable:			325,616 Miles
Monto fiscalizado:			260,492 Miles
Monto por aclarar:			N/A
Monto por recuperar:			N/A
Riesgo:			Bajo

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas

Acto de Fiscalización: 08/2023 Visita de Inspección (Obligaciones de Transparencia)

Programa Anual de Fiscalización: 2023


Resultado sin observación


Conclusión


- IV.** Establecer políticas para facilitar la obtención de información y el ejercicio del derecho de acceso a la información;
- V.** Promover la capacitación y actualización de los Servidores Públicos adscritos a la Unidad de Transparencia;
- VI.** A través de las Unidades de Transparencia, establecer programas de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, accesibilidad y protección de datos personales, para todos los Servidores Públicos o integrantes del sujeto obligado;
- VII.** Recabar y enviar al Instituto, de conformidad con los lineamientos que expida, los datos necesarios para la elaboración del informe anual;
- VIII.** Autorizar la ampliación del plazo de reserva de la información, a que se refiere el artículo 99 de esta Ley, y
- IX.** Las demás que les confieran la presente Ley, la Ley General y las demás disposiciones aplicables.


 L.C. Dalia Torres Olivares
 Auditora


 L.C. Maribel Gaytán Gómez
 Auditora


 L.C. José Iván San Juan Bautista
 Titular del Área de Auditoría
 Interna, de Desarrollo y Mejora de
 la Gestión Pública

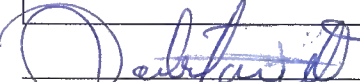

 Contralmirante. C.G. D.E.M
 Rafael Nemesio Vázquez Saval
 Titular del Órgano Interno de Control

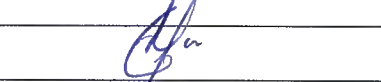
 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	Órgano Interno de Control Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México Cédula de Resultados Definitivos	Hoja N° 24 de 49
		N° de Acto de Fiscalización: 08/2023 Número de Resultado: 02 Monto fiscalizable: 325,616 Miles Monto fiscalizado: 260,492 Miles Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo


Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.	Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas
Acto de Fiscalización: 08/2023 Visita de Inspección (Obligaciones de Transparencia)	Programa Anual de Fiscalización: 2023


Resultado sin observación	Conclusión
----------------------------------	-------------------

<p>B) Unidad de Transparencia</p> <p>La propia Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública establece lo siguiente:</p> <p><i>“Artículo 45. Los sujetos obligados designarán al responsable de la Unidad de Transparencia que tendrá las siguientes funciones:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <i>I. Recabar y difundir la información a que se refieren los Capítulos II, III, IV y V del Título Quinto de esta Ley, así como la correspondiente de la Ley Federal y de las Entidades Federativas y propiciar que las Áreas la actualicen periódicamente, conforme a la normatividad aplicable;</i> <i>II. Recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información;</i> <i>III. Auxiliar a los particulares en la elaboración de solicitudes de acceso a la información y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados competentes conforme a la normatividad aplicable;</i> <i>IV. Realizar los trámites internos necesarios para la atención de las solicitudes de acceso a la información;</i> 	
---	--


L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora


L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora


L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría
Interna, de Desarrollo y Mejora de
la Gestión Pública


Contralmirante. C.G. D.E.M
Rafael Nemesio Vázquez Saval
Titular del Órgano Interno de Control



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N°	25	de	49
N° de Acto de Fiscalización:	08/2023		
Número de Resultado:	02		
Monto fiscalizable:	325,616 Miles		
Monto fiscalizado:	260,492 Miles		
Monto por aclarar:	N/A		
Monto por recuperar:	N/A		
Riesgo:	Bajo		


Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.	Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas
Acto de Fiscalización: 08/2023 Visita de Inspección (Obligaciones de Transparencia)	Programa Anual de Fiscalización: 2023

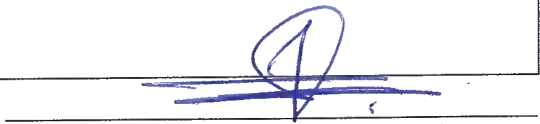
Resultado sin observación	Conclusión
---------------------------	------------

<ul style="list-style-type: none"> V. Efectuar las notificaciones a los solicitantes; VI. Proponer al Comité de Transparencia los procedimientos internos que aseguren la mayor eficiencia en la gestión de las solicitudes de acceso a la información, conforme a la normatividad aplicable; VII. Proponer personal habilitado que sea necesario para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información; VIII. Llevar un registro de las solicitudes de acceso a la información, respuestas, resultados, costos de reproducción y envío; IX. Promover e implementar políticas de transparencia proactiva procurando su accesibilidad; X. Fomentar la transparencia y accesibilidad al interior del sujeto obligado; XI. Hacer del conocimiento de la instancia competente la probable responsabilidad por el incumplimiento de las obligaciones previstas en la presente Ley y en las demás disposiciones aplicables, y 	
--	--


L.C. Dalila Torres Olivares
Auditora


L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora


L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría
Interna, de Desarrollo y Mejora de
la Gestión Pública


Contralmirante. C.G. D.E.M
Rafael Nemesio Vázquez Saval
Titular del Órgano Interno de Control



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N°	26	de	49
N° de Acto de Fiscalización:	08/2023		
Número de Resultado:	02		
Monto fiscalizable:	325,616 Miles		
Monto fiscalizado:	260,492 Miles		
Monto por aclarar:	N/A		
Monto por recuperar:	N/A		
Riesgo:	Bajo		


Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.	Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas
Acto de Fiscalización: 08/2023 Visita de Inspección (Obligaciones de Transparencia)	Programa Anual de Fiscalización: 2023


Resultado sin observación	Conclusión
---------------------------	------------

<p>XII. Las demás que se desprendan de la normatividad aplicable.</p> <p><i>Los sujetos obligados promoverán acuerdos con instituciones públicas especializadas que pudieran auxiliarles a entregar las repuestas a solicitudes de información, en la lengua indígena, braille o cualquier formato accesible correspondiente, en forma más eficiente.</i></p> <p>Artículo 46. Cuando alguna Área de los sujetos obligados se negara a colaborar con la Unidad de Transparencia, ésta dará aviso al superior jerárquico para que le ordene realizar sin demora las acciones conducentes.</p> <p><i>Cuando persista la negativa de colaboración, la Unidad de Transparencia lo hará del conocimiento de la autoridad competente para que ésta inicie, en su caso, el procedimiento de responsabilidad respectivo."</i></p>	
--	--


 L.C. Dalia Torres Olivares
 Auditora


 L.C. Maribel Gaytán Gómez
 Auditora


 L.C. José Iván San Juan Bautista
 Titular del Área de Auditoría
 Interna, de Desarrollo y Mejora de
 la Gestión Pública


 Contralmirante. C.G. D.E.M
 Rafael Nemesio Vázquez Saval
 Titular del Órgano Interno de Control



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N°	27	de	49
N° de Acto de Fiscalización:			08/2023
Número de Resultado:			02
Monto fiscalizable:			325,616 Miles
Monto fiscalizado:			260,492 Miles
Monto por aclarar:			N/A
Monto por recuperar:			N/A
Riesgo:			Bajo

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas

Acto de Fiscalización: 08/2023 Visita de Inspección (Obligaciones de Transparencia)

Programa Anual de Fiscalización: 2023

Resultado sin observación

Conclusión

Ser:

A) Comité de Transparencia

De acuerdo con la información proporcionada mediante oficio número DG/576/2023 de fecha 26 de julio de 2023 y de la revisión a las Actas de las diversas sesiones del Comité de Transparencia, éste se integró por:

- 1) Responsable de la Unidad de Transparencia;
- 2) Representante del Órgano Interno de Control; y
- 3) Coordinador de Archivo

Lo anterior conforme a lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora

L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría
Interna, de Desarrollo y Mejora de
la Gestión Pública

Contralmirante. C.G. D.E.M
Rafael Nemesio Vázquez Saval
Titular del Órgano Interno de Control



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N°	28	de	49
N° de Acto de Fiscalización:			08/2023
Número de Resultado:			02
Monto fiscalizable:			325,616 Miles
Monto fiscalizado:			260,492 Miles
Monto por aclarar:			N/A
Monto por recuperar:			N/A
Riesgo:			Bajo

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas

Acto de Fiscalización: 08/2023 Visita de Inspección (Obligaciones de Transparencia)

Programa Anual de Fiscalización: 2023

Resultado sin observación

Conclusión

B) Unidad de Transparencia

Se constató que el Director General del Fideicomiso, realizó las designaciones de los Encargados de la Unidad de Transparencia en la entidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 24, fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

III. Aclaraciones del Ente Fiscalizado

En vista de que no se determinaron observaciones en la Cédula de Resultados Preliminares, la Unidad Fiscalizada no emitió aclaraciones.

IV. Fecha de Elaboración: 15 de septiembre de 2023.

L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora

L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría
Interna, de Desarrollo y Mejora de
la Gestión Pública

Contralmirante. C.G. D.E.M
Rafael Nemesio Vázquez Saval
Titular del Órgano Interno de Control



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Resultados Preliminares

Hoja N°	29	de	49
N° de Acto de Fiscalización:			08/2023
Número de Resultado:			03
Monto fiscalizable:			325,616 Miles
Monto fiscalizado:			260,492 Miles
Monto por aclarar:			N/A
Monto por recuperar:			N/A
Riesgo:			Bajo

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas

Acto de Fiscalización: 08/2023 Visita de Inspección (Obligaciones de Transparencia)

Programa Anual de Fiscalización: 2023

Resultado con observación

Conclusión

I.- Antecedentes.

El Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México es una Entidad Paraestatal con la finalidad de proporcionar modelos educativos presenciales y en línea, innovadores y alineados a la estrategia digital nacional, integrados a los sectores de la educación, la producción y los servicios, para proveer capital humano a las cadenas de distribución de mercancías y atender la demanda del comercio mundial, privilegiando la ubicación geográfica de México.

Con fecha 30 de agosto de 2019, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el DECRETO por el que se aprueba el Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024, en el cual se estableció, en la Estrategia 1.6.- *Fomentar en las entidades y dependencias de la APF la adopción de prácticas y dinámicas orientadas a una cultura de 18 apertura gubernamental, a través de medidas de transparencia y de participación de las personas en las actividades y decisiones gubernamentales, así como de mecanismos de innovación social y tecnológica, desde un enfoque ciudadano, fomentar la adecuada rendición de cuentas y el acceso a la información pública en toda la Administración Pública Federal.*

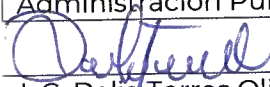
El Ente Fiscalizado proporcionó aclaraciones respecto del hallazgo expuesto en la Cédula de Resultados Preliminares; sin embargo, ésta resultó insuficiente para su atención, por lo que se ratifica el hallazgo.

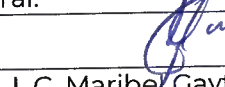
Observación Correctiva 01


La Dirección de Administración y Finanzas deberá actualizar la información en la Plataforma Nacional de Transparencia a efecto de que la entidad de cumplimiento a la totalidad de las obligaciones de transparencia referidas en el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; mismos que se detallan en el **Anexo Único** de la presente Cédula de Resultados que se presenta en formato Excel en disco compacto (CD).


Recomendación Preventiva 01

La Dirección de Administración y Finanzas deberá establecer controles a efecto de que en lo sucesivo, cada una de las áreas responsables de generar la información pública, registre dicha información en la Plataforma Nacional de Transparencia.


L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora


L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora


L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría
Interna, de Desarrollo y Mejora de
la Gestión Pública


Contralmiranté. C.G. D.E.M
Rafael Nemesio Vázquez Saval
Titular del Órgano Interno de Control



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control


Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Resultados Preliminares

Hoja N°	30	de	49
N° de Acto de Fiscalización:			08/2023
Número de Resultado:			03
Monto fiscalizable:			325,616 Miles
Monto fiscalizado:			260,492 Miles
Monto por aclarar:			N/A
Monto por recuperar:			N/A
Riesgo:			Bajo


Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.	Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas
Acto de Fiscalización: 08/2023 Visita de Inspección (Obligaciones de Transparencia)	Programa Anual de Fiscalización: 2023


Resultado con observación	Conclusión
---------------------------	------------

<p>II.- Desarrollo</p> <p>Como parte de los procedimientos de auditoría, se efectuó la revisión de la información registrada en la Plataforma nacional de Transparencia correspondiente al Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria del periodo comprendido entre el 01 de enero de 2022 al 30 de junio de 2023.</p> <p>Deber ser:</p> <p>En la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública se menciona la información que los sujetos obligados deberán hacer pública.</p> <p><i>"Artículo 60. Las leyes en materia de transparencia y acceso a la información, en el orden federal y en las Entidades Federativas, establecerán la obligación de los sujetos obligados de poner a disposición de los particulares la información a que se refiere este Título en los sitios de Internet correspondientes de los sujetos obligados y a través de la Plataforma Nacional.</i></p>	<p>Fecha compromiso: 21 de noviembre de 2023.</p> <div style="text-align: center;">  <hr/> <p>Mtra. Érika Castro Flores Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas</p> </div> <p>Fecha de firma: Ciudad de México, a 15 de septiembre de 2023.</p>
--	---


 L.C. Dalía Torres Olivares
 Auditora


 L.C. Maribel Gaytán Gómez
 Auditora


 L.C. José Iván San Juan Bautista
 Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública


 Contralmirante. C.G. D.E.M.
 Rafael Nemesio Vázquez Saval
 Titular del Órgano Interno de Control



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Resultados Preliminares

Hoja N°	31	de	49
N° de Acto de Fiscalización:	08/2023		
Número de Resultado:	03		
Monto fiscalizable:	325,616 Miles		
Monto fiscalizado:	260,492 Miles		
Monto por aclarar:	N/A		
Monto por recuperar:	N/A		
Riesgo:	Bajo		


Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.	Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas
Acto de Fiscalización: 08/2023 Visita de Inspección (Obligaciones de Transparencia)	Programa Anual de Fiscalización: 2023


Resultado con observación	Conclusión
---------------------------	------------

<p>Artículo 62. La información correspondiente a las obligaciones de transparencia deberá actualizarse por lo menos cada tres meses, salvo que en la presente Ley o en otra disposición normativa se establezca un plazo diverso. El Sistema Nacional emitirá los criterios para determinar el plazo mínimo que deberá permanecer disponible y accesible la información, atendiendo a las cualidades de la misma.</p> <p>La publicación de la información deberá indicar el sujeto obligado encargado de generarla, así como la fecha de su última actualización.</p> <p>Artículo 64. La página de inicio de los portales de Internet de los sujetos obligados tendrá un vínculo de acceso directo al sitio donde se encuentra la información pública a la que se refiere este Título, el cual deberá contar con un buscador.</p> <p>La información de obligaciones de transparencia deberá publicarse con perspectiva de género y discapacidad, cuando así corresponda a su naturaleza.</p> <p>[...]</p> <p>Artículo 68. Los sujetos obligados serán responsables de los datos personales en su posesión y, en relación con éstos, deberán:</p>	
---	--


L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora


L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora


L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría
Interna, de Desarrollo y Mejora de
la Gestión Pública


Contralmirante. C.G. D.É.M
Rafael Nemesio Vázquez Saval
Titular del Órgano Interno de Control



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Resultados Preliminares

Hoja N°	32	de	49
N° de Acto de Fiscalización:			08/2023
Número de Resultado:			03
Monto fiscalizable:			325,616 Miles
Monto fiscalizado:			260,492 Miles
Monto por aclarar:			N/A
Monto por recuperar:			N/A
Riesgo:			Bajo


Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.	Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas
Acto de Fiscalización: 08/2023 Visita de Inspección (Obligaciones de Transparencia)	Programa Anual de Fiscalización: 2023

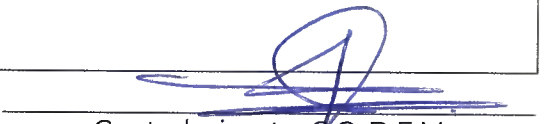
Resultado con observación	Conclusión
---------------------------	------------

<p>I. <i>Adoptar los procedimientos adecuados para recibir y responder las solicitudes de acceso, rectificación, corrección y oposición al tratamiento de datos, en los casos que sea procedente, así como capacitar a los Servidores Públicos y dar a conocer información sobre sus políticas en relación con la protección de tales datos, de conformidad con la normatividad aplicable;</i></p> <p>II. <i>Tratar datos personales sólo cuando éstos sean adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con los propósitos para los cuales se hayan obtenido o dicho tratamiento se haga en ejercicio de las atribuciones conferidas por ley;</i></p> <p>III. <i>Poner a disposición de los individuos, a partir del momento en el cual se recaben datos personales, el documento en el que se establezcan los propósitos para su tratamiento, en términos de la normatividad aplicable, excepto en casos en que el tratamiento de los datos se haga en ejercicio de las atribuciones conferidas por ley;</i></p> <p>IV. <i>Procurar que los datos personales sean exactos y actualizados;</i></p>	
--	--


 L.C. Dalia Torres Olivares
 Auditora


 L.C. Maribel Gaytán Gómez
 Auditora


 L.C. José Iván San Juan Bautista
 Titular del Área de Auditoría
 Interna, de Desarrollo y Mejora de
 la Gestión Pública


 Contralmirante. C.G. D.E.M
 Rafael Nemesio Vázquez Saval
 Titular del Órgano Interno de Control



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Resultados Preliminares

Hoja N°	33	de	49
N° de Acto de Fiscalización:			08/2023
Número de Resultado:			03
Monto fiscalizable:			325,616 Miles
Monto fiscalizado:			260,492 Miles
Monto por aclarar:			N/A
Monto por recuperar:			N/A
Riesgo:			Bajo

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas

Acto de Fiscalización: 08/2023 Visita de Inspección (Obligaciones de Transparencia)

Programa Anual de Fiscalización: 2023

Resultado con observación

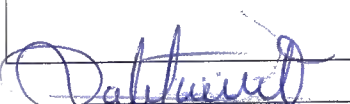
Conclusión

V. Sustituir, rectificar o completar, de oficio, los datos personales que fueren inexactos, ya sea total o parcialmente, o incompletos, en el momento en que tengan conocimiento de esta situación, y


VI. Adoptar las medidas necesarias que garanticen la seguridad de los datos personales y eviten su alteración, pérdida, transmisión y acceso no autorizado.

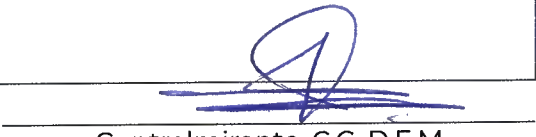
Los sujetos obligados no podrán difundir, distribuir o comercializar los datos personales contenidos en los sistemas de información, desarrollados en el ejercicio de sus funciones, salvo que haya mediado el consentimiento expreso, por escrito o por un medio de autenticación similar, de los individuos a que haga referencia la información de acuerdo a la normatividad aplicable. Lo anterior, sin perjuicio a lo establecido por el artículo 120 de esta Ley.

Artículo 70. En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:


L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora


L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora


L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría
Interna, de Desarrollo y Mejora de
la Gestión Pública


Contralmirante. C.G. D.E.M
Rafael Nemesio Vázquez Saval
Titular del Órgano Interno de Control



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Resultados Preliminares

Hoja N°	34	de	49
N° de Acto de Fiscalización:			08/2023
Número de Resultado:			03
Monto fiscalizable:			325,616 Miles
Monto fiscalizado:			260,492 Miles
Monto por aclarar:			N/A
Monto por recuperar:			N/A
Riesgo:			Bajo

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas

Acto de Fiscalización: 08/2023 Visita de Inspección (Obligaciones de Transparencia)

Programa Anual de Fiscalización: 2023


Resultado con observación

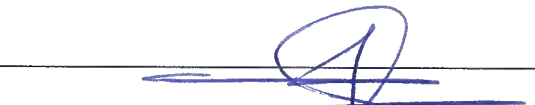
Conclusión

- I.** *El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros;*
- II.** *Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;*
- III.** *Las facultades de cada Área;*
- IV.** *Las metas y objetivos de las Áreas de conformidad con sus programas operativos;*
- V.** *Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecer;*
- VI.** *Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;*


L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora


L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora


L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría
Interna, de Desarrollo y Mejora de
la Gestión Pública


Contralmirante. C.G. D.E.M
Rafael Nemesio Vázquez Saval
Titular del Órgano Interno de Control

Órgano Interno de Control

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Resultados Preliminares

Hoja N° **35** de **49**
 N° de Acto de Fiscalización: **08/2023**
 Número de Resultado: **03**
 Monto fiscalizable: **325,616 Miles**
 Monto fiscalizado: **260,492 Miles**
 Monto por aclarar: **N/A**
 Monto por recuperar: **N/A**
 Riesgo: **Bajo**

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas


Acto de Fiscalización: 08/2023 Visita de Inspección (Obligaciones de Transparencia)

Programa Anual de Fiscalización: 2023


Resultado con observación


Conclusión

- VII.** *El directorio de todos los Servidores Públicos, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;*
- VIII.** *La remuneración bruta y neta de todos los Servidores Públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;*
- IX.** *Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;*
- X.** *El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;*


 L.C. Dalía Torres Olivares
 Auditora


 L.C. Maribel Gaytán Gómez
 Auditora


 L.C. José Iván San Juan Bautista
 Titular del Área de Auditoría
 Interna, de Desarrollo y Mejora de
 la Gestión Pública


 Contralmirante. C.G. D.E.M
 Rafael Nemesio Vázquez Saval
 Titular del Órgano Interno de Control



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Resultados Preliminares

Hoja N°	36	de	49
N° de Acto de Fiscalización:			08/2023
Número de Resultado:			03
Monto fiscalizable:			325,616 Miles
Monto fiscalizado:			260,492 Miles
Monto por aclarar:			N/A
Monto por recuperar:			N/A
Riesgo:			Bajo

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas

Acto de Fiscalización: 08/2023 Visita de Inspección (Obligaciones de Transparencia)

Programa Anual de Fiscalización: 2023


Resultado con observación

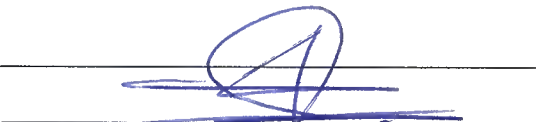
Conclusión

- XI.** Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;
- XII.** La información en Versión Pública de las declaraciones patrimoniales de los Servidores Públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable;
- XIII.** El domicilio de la Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información;
- XIV.** Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;
- XV.** La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:


L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora


L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora


L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría
Interna, de Desarrollo y Mejora de
la Gestión Pública


Contralmirante. C.G. D.E.M
Rafael Nemesio Vázquez Saval
Titular del Órgano Interno de Control

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas

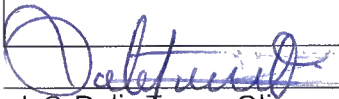
Acto de Fiscalización: 08/2023 Visita de Inspección (Obligaciones de Transparencia)

Programa Anual de Fiscalización: 2023

Resultado con observación

Conclusión


- a) Área;
- b) Denominación del programa;
- c) Periodo de vigencia;
- d) Diseño, objetivos y alcances;
- e) Metas físicas;
- f) Población beneficiada estimada;
- g) Monto aprobado, modificado y ejercido, así como los calendarios de su programación presupuestal;
- h) Requisitos y procedimientos de acceso;
- i) Procedimiento de queja o inconformidad ciudadana;
- j) Mecanismos de exigibilidad;
- k) Mecanismos de evaluación, informes de evaluación y seguimiento de recomendaciones;
- l) Indicadores con nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, dimensión, frecuencia de medición, nombre de las bases de datos utilizadas para su cálculo;
- m) Formas de participación social;
- n) Articulación con otros programas sociales;
- o) Vínculo a las reglas de operación o Documento equivalente;
- p) Informes periódicos sobre la ejecución y los resultados de las evaluaciones realizadas, y




L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora



L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora



L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría
Interna, de Desarrollo y Mejora de
la Gestión Pública



Contralmirante. C.G. D.E.M
Rafael Nemesio Vázquez Saval
Titular del Órgano Interno de Control

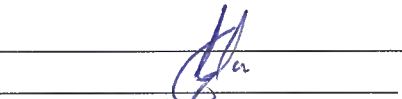



Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.	Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas
Acto de Fiscalización: 08/2023 Visita de Inspección (Obligaciones de Transparencia)	Programa Anual de Fiscalización: 2023


Resultado con observación	Conclusión
---------------------------	------------

<p>q) <i>Padrón de beneficiarios mismo que deberá contener los siguientes datos: nombre de la persona física o denominación social de las personas morales beneficiarias, el monto, recurso, beneficio o apoyo otorgado para cada una de ellas, unidad territorial, en su caso, edad y sexo;</i></p> <p>XVI. <i>Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos;</i></p> <p>XVII. <i>La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;</i></p> <p>XVIII. <i>El listado de Servidores Públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;</i></p> <p>XIX. <i>Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;</i></p>	
--	--


L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora


L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora



L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría
Interna, de Desarrollo y Mejora de
la Gestión Pública


Contralmirante. C.G. D.E.M
Rafael Nemesio Vázquez Saval
Titular del Órgano Interno de Control


Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México. .	Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas
Acto de Fiscalización: 08/2023 Visita de Inspección (Obligaciones de Transparencia)	Programa Anual de Fiscalización: 2023


Resultado con observación	Conclusión
---------------------------	------------


<p>XX. <i>Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;</i></p> <p>XXI. <i>La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;</i></p> <p>XXII. <i>La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;</i></p> <p>XXIII. <i>Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña;</i></p> <p>XXIV. <i>Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;</i></p> <p>XXV. <i>El resultado de la dictaminación de los estados financieros;</i></p> <p>XXVI. <i>Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad.</i></p>	
---	--


L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora


L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora


L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría
Interna, de Desarrollo y Mejora de
la Gestión Pública


Contralmirante. C.G. D.E.M
Rafael Nemesio Vázquez Saval
Titular del Órgano Interno de Control

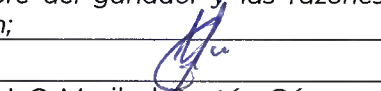
 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	Órgano Interno de Control Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México Cédula de Resultados Preliminares	Hoja N° 40 de 49
		N° de Acto de Fiscalización: 08/2023 03 Número de Resultado: 03 Monto fiscalizable: 325,616 Miles Monto fiscalizado: 260,492 Miles Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo


Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.	Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas
Acto de Fiscalización: 08/2023 Visita de Inspección (Obligaciones de Transparencia)	Programa Anual de Fiscalización: 2023

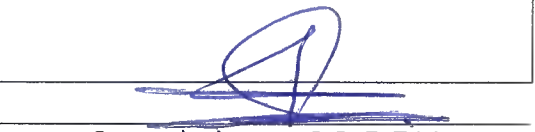
Resultado con observación	Conclusión
---------------------------	------------

<p><i>Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;</i></p> <p>XXVII. <i>Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;</i></p> <p>XXVIII. <i>La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la Versión Pública del Expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente:</i></p> <p>a) <i>De licitaciones públicas o procedimientos de invitación restringida:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. <i>La convocatoria o invitación emitida, así como los fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo;</i> 2. <i>Los nombres de los participantes o invitados;</i> 3. <i>El nombre del ganador y las razones que lo justifican;</i> 	
--	--


L.C. Dalía Torres Olivares
Auditora


L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora


L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría
Interna, de Desarrollo y Mejora de
la Gestión Pública


Contralmirante. C.G. D.E.M
Rafael Nemesio Vázquez Saval
Titular del Órgano Interno de Control



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Resultados Preliminares

Hoja N°	41	de	49
N° de Acto de Fiscalización:			08/2023
Número de Resultado:			03
Monto fiscalizable:			325,616 Miles
Monto fiscalizado:			260,492 Miles
Monto por aclarar:			N/A
Monto por recuperar:			N/A
Riesgo:			Bajo

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas

Acto de Fiscalización: 08/2023 Visita de Inspección (Obligaciones de Transparencia)

Programa Anual de Fiscalización: 2023


Resultado con observación


Conclusión

4. El Área solicitante y la responsable de su ejecución;
5. Las convocatorias e invitaciones emitidas;
6. Los dictámenes y fallo de adjudicación;
7. El contrato y, en su caso, sus anexos;
8. Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda;
9. La partida presupuestal, de conformidad con el clasificador por objeto del gasto, en el caso de ser aplicable;
10. Origen de los recursos especificando si son federales, estatales o municipales, así como el tipo de fondo de participación o aportación respectiva;
11. Los convenios modificatorios que, en su caso, sean firmados, precisando el objeto y la fecha de celebración;
12. Los informes de avance físico y financiero sobre las obras o servicios contratados;
13. El convenio de terminación, y
14. El finiquito;


L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora


L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora


L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría
Interna, de Desarrollo y Mejora de
la Gestión Pública


Contralmirante. C.G. D.E.M
Rafael Nemesio Vázquez Saval
Titular del Órgano Interno de Control



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Resultados Preliminares

Hoja N°	42	de	49
N° de Acto de Fiscalización:			08/2023
Número de Resultado:			03
Monto fiscalizable:			325,616 Miles
Monto fiscalizado:			260,492 Miles
Monto por aclarar:			N/A
Monto por recuperar:			N/A
Riesgo:			Bajo

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas

Acto de Fiscalización: 08/2023 Visita de Inspección (Obligaciones de Transparencia)

Programa Anual de Fiscalización: 2023

Resultado con observación

Conclusión

b) De las adjudicaciones directas:

1. La propuesta enviada por el participante;
2. Los motivos y fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo;
3. La autorización del ejercicio de la opción;
4. En su caso, las cotizaciones consideradas, especificando los nombres de los proveedores y los montos;
5. El nombre de la persona física o moral adjudicada;
6. La unidad administrativa solicitante y la responsable de su ejecución;
7. El número, fecha, el monto del contrato y el plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra;
8. Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda;
9. Los informes de avance sobre las obras o servicios contratados;
10. El convenio de terminación, y
11. El finiquito;

L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora

L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría
Interna, de Desarrollo y Mejora de
la Gestión Pública

Contralmirante. C.G. D.E.M.
Rafael Nemesio Vázquez Saval
Titular del Órgano Interno de Control



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Resultados Preliminares

Hoja N°	43	de	49
N° de Acto de Fiscalización:			08/2023
Número de Resultado:			03
Monto fiscalizable:			325,616 Miles
Monto fiscalizado:			260,492 Miles
Monto por aclarar:			N/A
Monto por recuperar:			N/A
Riesgo:			Bajo

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas

Acto de Fiscalización: 08/2023 Visita de Inspección (Obligaciones de Transparencia)

Programa Anual de Fiscalización: 2023


Resultado con observación


Conclusión

- XXIX.** *Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;*
- XXX.** *Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;*
- XXXI.** *Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero;*
- XXXII.** *Padrón de proveedores y contratistas;*
- XXXIII.** *Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado;*
- XXXIV.** *El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;*
- XXXV.** *Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;*


L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora


L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora


L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría
Interna, de Desarrollo y Mejora de
la Gestión Pública


Contralmirante. C.G. D.E.M
Rafael Nemesio Vázquez Saval
Titular del Órgano Interno de Control



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

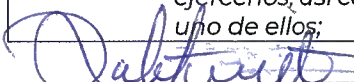
Cédula de Resultados Preliminares


Hoja N°	44	de	49
N° de Acto de Fiscalización:			08/2023
Número de Resultado:			03
Monto fiscalizable:			325,616 Miles
Monto fiscalizado:			260,492 Miles
Monto por aclarar:			N/A
Monto por recuperar:			N/A
Riesgo:			Bajo


Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.	Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas
Acto de Fiscalización: 08/2023 Visita de Inspección (Obligaciones de Transparencia)	Programa Anual de Fiscalización: 2023


Resultado con observación	Conclusión
---------------------------	------------

<p>XXXVI. Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio;</p> <p>XXXVII. Los mecanismos de participación ciudadana;</p> <p>XXXVIII. Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;</p> <p>XXXIX. Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados;</p> <p>XL. Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;</p> <p>XLI. Los estudios financiados con recursos públicos;</p> <p>XLII. El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;</p> <p>XLIII. Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;</p>	
--	--


 L.C. Dalia Torres Olivares
 Auditora


 L.C. Maribel Gaytán Gómez
 Auditora


 L.C. José Iván San Juan Bautista
 Titular del Área de Auditoría
 Interna, de Desarrollo y Mejora de
 la Gestión Pública


 Contralmirante. C.G. D.E.M
 Rafael Nemesio Vázquez Saval
 Titular del Órgano Interno de Control



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Resultados Preliminares

Hoja N°	45	de	49
N° de Acto de Fiscalización:			08/2023
Número de Resultado:			03
Monto fiscalizable:			325,616 Miles
Monto fiscalizado:			260,492 Miles
Monto por aclarar:			N/A
Monto por recuperar:			N/A
Riesgo:			Bajo

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas

Acto de Fiscalización: 08/2023 Visita de Inspección (Obligaciones de Transparencia)


Programa Anual de Fiscalización: 2023


Resultado con observación


Conclusión

- XLIV.** Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;
- XLV.** El catálogo de disposición y guía de archivo documental;
- XLVI.** Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos;
- XLVII.** Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente, y
- XLVIII.** Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público.


L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora


L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora


L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría
Interna, de Desarrollo y Mejora de
la Gestión Pública


Contralmirante. C.G. D.E.M
Rafael Nemesio Vázquez Saval
Titular del Órgano Interno de Control



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Resultados Preliminares

Hoja N°	46	de	49
N° de Acto de Fiscalización:			08/2023
Número de Resultado:			03
Monto fiscalizable:			325,616 Miles
Monto fiscalizado:			260,492 Miles
Monto por aclarar:			N/A
Monto por recuperar:			N/A
Riesgo:			Bajo

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas

Acto de Fiscalización: 08/2023 Visita de Inspección (Obligaciones de Transparencia)

Programa Anual de Fiscalización: 2023

Resultado con observación

Conclusión

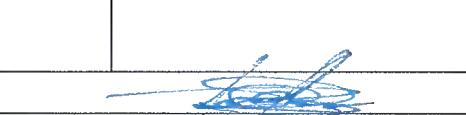
Los sujetos obligados deberán informar a los Organismos garantes y verificar que se publiquen en la Plataforma Nacional, cuáles son los rubros que son aplicables a sus páginas de Internet, con el objeto de que éstos verifiquen y aprueben, de forma fundada y motivada, la relación de fracciones aplicables a cada sujeto obligado.


Artículo 77. Además de lo señalado en el artículo 70 de la presente Ley, los fideicomisos, fondos públicos, mandatos o cualquier contrato análogo, deberán poner a disposición del público y mantener actualizada y accesible, en lo que resulte aplicable a cada contrato, la siguiente información:

- I.** El nombre del servidor público y de la persona física o moral que represente al fideicomitente, al fiduciario y al fideicomisario;
- II.** La unidad administrativa responsable del fideicomiso;
- III.** El monto total, el uso y destino del patrimonio fideicomitado, distinguiendo las aportaciones públicas y fuente de los recursos, los subsidios, donaciones, transferencias, excedentes, inversiones realizadas y aportaciones o subvenciones que reciban;


 L.C. Dalia Torres Olivares
 Auditora


 L.C. Maribel Gaytán Gómez
 Auditora


 L.C. José Iván San Juan Bautista
 Titular del Área de Auditoría
 Interna, de Desarrollo y Mejora de
 la Gestión Pública


 Contralmirante. C.G. D.E.M
 Rafael Nemesio Vázquez Saval
 Titular del Órgano Interno de Control



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Resultados Preliminares

Hoja N°	47	de	49
N° de Acto de Fiscalización:			08/2023
Número de Resultado:			03
Monto fiscalizable:			325,616 Miles
Monto fiscalizado:			260,492 Miles
Monto por aclarar:			N/A
Monto por recuperar:			N/A
Riesgo:			Bajo

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas


Acto de Fiscalización: 08/2023 Visita de Inspección (Obligaciones de Transparencia)

Programa Anual de Fiscalización: 2023

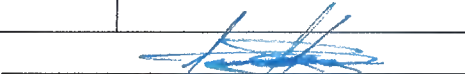
Resultado con observación


Conclusión

- IV.** El saldo total al cierre del ejercicio fiscal, sin perjuicio de los demás informes que deban presentarse en los términos de las disposiciones aplicables;
- V.** Las modificaciones que, en su caso, sufran los contratos o decretos de constitución del fideicomiso o del fondo público;
- VI.** El padrón de beneficiarios, en su caso;
- VII.** Causas por las que, en su caso, se inicie el proceso de constitución o extinción del fideicomiso o fondo público, especificando, de manera detallada, los recursos financieros destinados para tal efecto, y
- VIII.** Los contratos de obras, adquisiciones y servicios que involucren recursos públicos del fideicomiso, así como los honorarios derivados de los servicios y operaciones que realice la institución de crédito o la fiduciaria.


L.C. Dalía Torres Olivares
Auditora


L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora


L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría
Interna, de Desarrollo y Mejora de
la Gestión Pública


Contralmirante. C.G. D.E.M
Rafael Nemesio Vázquez Saval
Titular del Órgano Interno de Control